I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000946

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 11 JUL. 2014

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°s 100/2945/2014 y 100/3048/2014; el Ordinario Nº 400/578/2014; el Memorándum N° 1000/363/2014 de la Dirección Jurídica; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, en el siglo XXI, parte importante de la población que se autodefine como mapuche, no habla el mapudungun. Entre quienes lo conocen, los niveles de competencia lingüística son variables y se estima que el monolingüismo es escaso.

Que, es importante que nuestros niños hablantes de castellano, aprendan de nuestra lengua mapuche.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 24 de Junio de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **FELIPE CURIN GUTIERREZ,** cédula de identidad N°16.693.981-K, para que realice la función de profesor de lengua Mapudungun en los Jardines infantiles de la comuna de Cerrillos, cuya distribución será la siguiente:

DÍAS	HORARIOS	JARDÍN INFANTIL
Lunes	09:30 a 10:30	Ángel Fantuzzi
Martes	10:00 a 11:00	El Mirador
Miércoles	10:00 a 11:00	Río Magdalena
Jueves	10:00 a 11:00	Cardenal Raúl Silva Henríquez
Viernes	10:00 a 11:00	Salomón Sack

2. Los servicios contratados se desarrollarán a contar del 02 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2014.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

2.2 El Sr. **CURIN GUTIERREZ,** solo tendrá derecho a recibir las sumas que le correspondan por el tiempo que efectivamente haya prestado sus servicios.

3. Por los servicios que se contratan el municipio se obliga pagar a don **FELIPE CURIN GUTIERREZ,** por concepto de honorarios, la suma mensual de $80.000.- (ochenta mil pesos) brutos, por cada uno de los Jardines Infantiles de la Comuna, con un monto total de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos) suma que será cancelada dentro de los 10 primeros días

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000946

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

de mes siguiente al que fueron prestados los servicios. De la suma señalada el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los honorarios estipulados se efectuará contra entrega por parte del Sr. **CURIN GUTIERREZ,** de la correspondiente boleta de honorarios y del informe respectivo de la función desempeñada, la que deberá ser visada por el Director de Desarrollo Social y Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Las partes dejan expresa constancia que don **FELIPE CURIN GUTIERREZ,** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión don **FELIPE CURIN GUTIERREZ,** queda en libertad de imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

6. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7.- El gasto que irroga el presente decreto se imputará a la cuenta complementaria 114.05.20 "Aplicación de Recursos Convenio JUNJI."

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Salas Cunas y Jardines Infantiles (5)
Interesado
Página Web